



SALTA, 7 de noviembre de 2.014
EXP-EXA N° 8490/2014

RESCD-EXA: 765 / 2014

VISTO: Que el Departamento de Informática de esta Unidad Académica ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo docente regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura **PROGRAMACION** de las carreras de: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) de esta Unidad Académica, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda a fs. 58, aconseja autorizar la convocatoria e imputar el gasto a un cargo de JTP, dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Marcela F.F. López (RESCD-EXA: 250/14).

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 59 aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos para integrar el Jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 05/11/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva para la asignatura PROGRAMACION, de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012).

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1° , a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Marcela F.F. López ♦ Edgar Ariel Rivera ♦ Rubén Darío Maza 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Marcia Ivonne Mac Gaul ♦ Silvia Luz Rodríguez ♦ Raúl Martín Díaz ♦ Juan Larré Barroso ♦ Eduardo Fernández ♦ Rosa E. Macalone ♦ Claudio Ariel Vargas ♦ María Laura Massé Palermo ♦ Gabriel Mariano Pagés

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a los miembros del Jurado, al docente cuya designación se imputa al cargo motivo de este concurso: Prof. Carina Reyes, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica y emítase la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE

MPC

Mag. MARCELO DANIEL GEA
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa